



**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO
RESPONSABLE**

DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| INTRODUCCION | 2 |
| DESCRIPCIÓN DEL ODS | 3 |
| Fundamentos | 3 |
| Metas e indicadores | 5 |
| Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos | 7 |
| Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos | 10 |
| Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles | 13 |
| ANÁLISIS PRESUPUESTARIO | 15 |
| Gasto Directo | 16 |
| Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos | 17 |
| Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos | 18 |
| Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles | 19 |
| Gasto Indirecto | 20 |
| Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos | 21 |
| Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos | 23 |
| Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles | 26 |
| REFERENCIAS | 27 |
| ANEXO | 28 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| CUADRO 1. METAS DEL ODS 12 INCORPORADAS POR ARGENTINA | 5 |
| CUADRO 2. INDICADORES DEL ODS 12 EN ARGENTINA..... | 6 |
| CUADRO 3. ESTADO DE MEDICIÓN DEL ODS 12 EN ARGENTINA..... | 7 |
| CUADRO 4. PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN ARGENTINA, POR SECTOR..... | 9 |
| CUADRO 5. GASTO VINCULADO AL ODS 12 EN 2018 Y 2019 | 15 |
| CUADRO 6. MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 12 - GASTO DIRECTO | 16 |
| CUADRO 7. GASTO DIRECTO POR CARÁCTER ECONÓMICO | 17 |
| CUADRO 8. GASTO DIRECTO META 12.3..... | 18 |
| CUADRO 9. GASTO DIRECTO META 12.5..... | 19 |
| CUADRO 10. GASTO DIRECTO META 12.7 | 20 |
| CUADRO 11. GASTO INDIRECTO POR CARÁCTER ECONÓMICO | 21 |
| CUADRO 12. GASTO INDIRECTO META 12.3 | 22 |
| CUADRO 13. GASTO INDIRECTO META 12.5 | 24 |
| CUADRO 14. GASTO INDIRECTO META 12.7 | 26 |
| COMPARACIÓN DE INDICADORES DEL ODS 12..... | 28 |

RESUMEN EJECUTIVO

El ODS 12 busca garantizar modalidades de producción y consumo sustentables.

Promover el desarrollo, la calidad de vida y la competitividad contemplando aspectos económicos, sociales y ambientales implica incorporar prácticas sostenibles de producción y consumo que contribuyan al cuidado de los recursos naturales y a la reducción del desperdicio y la contaminación ambiental, minimizando así los impactos de una creciente demanda de materias primas y energía.

El informe caracteriza al ODS 12 con relación a sus fundamentos, metas, indicadores, estado de medición e intervenciones (planes, programas y proyectos). En este sentido, se identificó que Argentina, en función a las prioridades de gobierno, ha adoptado tres de las once metas propuestas por Naciones Unidas. De ellas, dos presentan línea de base e indicadores fijados para su seguimiento. La ausencia de definiciones metodológicas en torno al seguimiento de la meta vinculada a la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos impide el análisis de factibilidad del objetivo trazado.

El gasto directo vinculado al ODS 12 asciende a noviembre de 2019 a \$790 millones, 109% del presupuesto asignado (\$723 millones). En términos nominales, el gasto devengado resultó 9% mayor al correspondiente al 2018. Se destaca que alrededor del 94% del gasto directo del ODS 12 corresponde al Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se identificó un gasto indirecto de \$7.167 millones, asociado principalmente a actividades de investigación del INTA.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

P. 1

INTRODUCCION

El presente informe tiene por objetivo el análisis y evaluación presupuestaria de los progresos de Argentina en torno al ODS 12, Producción y Consumo Responsables, siguiendo la metodología descrita en el documento “Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” de la Oficina de Presupuesto del Congreso. El proceso implica identificar las partidas presupuestarias y los gastos efectivamente vinculados con las metas del ODS adoptadas y/o adaptadas. Cabe mencionar que sólo se estudian las erogaciones del presupuesto de la Administración Pública Nacional sin contemplar los presupuestos provinciales y municipales (de relevancia, dada la organización política federal de nuestro país) ni las intervenciones del sector privado, la sociedad civil y la academia.

El informe se estructura de la siguiente forma. En primera instancia, se realiza una descripción del ODS 12, sus fundamentos, metas e indicadores incorporados por Argentina y los organismos responsables de su seguimiento, analizando la factibilidad de las metas definidas (intermedias y finales), en base a la información física y financiera disponible. En segunda instancia, se efectúa el análisis presupuestario del ODS 12 a partir de una matriz de vinculación entre sus metas y la apertura programática, en base a registros del E-SIDIF e información presupuestaria de jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional (APN). En esta línea, se presenta el gasto de la APN vinculado directa e indirectamente al ODS 12 presupuestado para 2019 y su nivel de ejecución al mes de noviembre.

DESCRIPCIÓN DEL ODS

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

P. 3

El ODS 12 busca garantizar modalidades de producción y consumo responsables. En el marco del proceso de adaptación a la realidad nacional, Argentina adoptó tres metas para el cumplimiento de este ODS: reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos (meta 12.3), disminución del impacto de residuos (12.5) y prácticas de adquisición públicas sostenibles (12.7). En el caso de la meta 12.3, la carencia de definición de un indicador de seguimiento, así como de sus metas intermedia y final, impide el análisis de factibilidad del objetivo trazado. En relación con la meta 12.5, resulta difícil valorar los esfuerzos a realizar para su cumplimiento, dado que aún no se dispone de información actualizada sobre la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Finalmente, se destaca que, si bien el hecho de contar con un portal público de compras (COMPR.AR) contribuye a la meta 12.7, avanzar en los compromisos asumidos requiere incorporar criterios sustentabilidad ambiental, éticos, sociales y económicos a las metas de largo plazo y efectuar las acciones pertinentes para su consecución.

FUNDAMENTOS

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, “el consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales”¹. El propósito final es promover la calidad de vida y el desarrollo, contemplando aspectos económicos, sociales y ambientales. Incrementar la eficiencia y la competitividad económica implica, de acuerdo con este objetivo, incorporar prácticas sostenibles de producción y consumo que contribuyan al cuidado de los recursos naturales y a la reducción del desperdicio y la contaminación ambiental.

Siguiendo a Naciones Unidas², los fundamentos del ODS 12 están asociados al hecho de que en los próximos dos decenios se espera que más personas se sumen a la clase media en todo el mundo, situación que derivará en un incremento de la demanda de recursos naturales limitados. En este sentido, producir y consumir responsablemente contribuirá a

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

² Disponible en

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/12_Spanish_Why_it_Matters.pdf

evitar daños irreversibles en el planeta, aportará a la seguridad alimentaria y permitirá una utilización más eficiente de los recursos.

Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible los países deben trabajar en reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. Es importante también instar a las industrias y a los consumidores a reciclar y reducir los desechos y a apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.

En cifras, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los actuales patrones de producción y consumo suponen que por año se desperdician en el mundo 1.300 millones de toneladas de alimentos al tiempo que casi 2.000 millones de personas han experimentado niveles moderados o graves de inseguridad alimentaria; que 2.000 millones de personas padezcan de sobrepeso u obesidad; que el sector alimentario genere el 22% de las emisiones totales de efecto invernadero; que sólo el 3% del agua a nivel mundial sea potable y se consuma a un ritmo mayor del que se genera; y que sólo el 20% del consumo de energía a nivel global, según datos del 2013, haya provenido de fuentes renovables.³

De acuerdo con Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018 elaborado por Naciones Unidas⁴, si bien separar el crecimiento económico del uso de recursos es uno de los desafíos más importantes y complejos que enfrenta actualmente la humanidad, al año 2018 ciento ocho países tenían políticas nacionales relacionadas con este ODS y 93% de las doscientos cincuenta compañías más grandes del mundo presentaban informes de sostenibilidad.

En definitiva, se trata de un objetivo integral, de enfoque sistémico, ya que no sólo se enfoca en la optimización de los recursos de las actividades económicas sino que además contempla la minimización del impacto del uso de los mismos en el medio ambiente y la reducción de las consecuencias negativas sobre los sectores más vulnerables, requiriendo de la cooperación de todos los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final, en conjunto con actores gubernamentales e institucionales.

³ Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-12-responsible-consumption-and-production.html>

⁴ Disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-es.pdf>

METAS E INDICADORES

A fin de garantizar el cumplimiento del ODS 12, la Organización de las Naciones Unidas ha planteado once metas de las cuales Argentina incorporó tres, en el marco del proceso de adaptación de los ODS a la realidad nacional (Cuadro 1).

CUADRO 1

METAS DEL ODS 12 INCORPORADAS POR ARGENTINA

VERSIÓN NACIONAL

| | |
|------|--|
| 12.3 | De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento. |
| 12.5 | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. |
| 12.7 | Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. |

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS).

Como organismos responsables de la consecución y seguimiento de las metas de este ODS, se asignó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (12.3), a la ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (12.5) y a la ex Secretaría de Modernización (12.7).

Entre las metas no adoptadas se encuentran las relacionadas a la gestión sostenible de los recursos naturales, al uso eficiente de los productos químicos, a la cooperación con otros países a fin de fortalecer capacidades científicas y tecnológicas, a la promoción del turismo sostenible y a la quita de subsidios a la producción y consumo de combustibles fósiles.

Los indicadores definidos a nivel nacional por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para la medición y monitoreo de cada una de las metas se presentan a continuación.

CUADRO 2

INDICADORES DEL ODS 12 EN ARGENTINA

VERSIÓN NACIONAL ADAPTADA

| Meta | Indicador | Descripción | Organismo Responsable | Fuente |
|------|-----------|--|---|---|
| 12.3 | 12.3.1 | Índice global de pérdida de alimentos * | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | S/D |
| 12.5 | 12.5.1 | Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos | Ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable | Relevamientos anuales del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de RSU u organismo que lo reemplace. El relevamiento se enfoca en los datos de las plantas municipales y regionales que recuperan RSU para su valorización |
| 12.7 | 12.7.1 | Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado | Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) de la ex Secretaría de Modernización | Información provista por la Oficina Nacional de Contrataciones |

* NOTA: Según información suministrada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca al 19 de noviembre de 2019, el organismo se encuentra desarrollando la metodología correspondiente a este indicador de seguimiento.

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS

En el Anexo se incluye un cuadro comparativo a fin de visualizar las diferencias existentes entre las metas y los indicadores planteados a nivel internacional y la adaptación realizada por Argentina. En lo que respecta a la meta 12.3, mientras la versión ONU plantea reducir a la mitad las pérdidas de alimentos, la versión nacional no especifica la magnitud del objetivo, ni define por el momento el índice para su monitoreo. Las dos metas restantes no sufrieron modificación alguna respecto a la versión internacional, aunque para el caso de la meta 12.7 el indicador definido por Argentina difiere del internacionalmente convenido.

A continuación, se sintetiza el estado de medición del ODS 12 (Cuadro 3).

CUADRO 3

ESTADO DE MEDICIÓN DEL ODS 12 EN ARGENTINA

VALORES INFORMADOS A 2018

| Indicador | Método de Cálculo | Plataforma ODS | Línea de Base | | Meta intermedia | | Meta Final | |
|---|-------------------|----------------|---------------|-------|-----------------|-------|------------|-------|
| | | | Año | Valor | Año | Valor | Año | Valor |
| 12.3.1 Índice global de pérdida de alimentos | NO | NO | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D | S/D |
| 12.5.1 Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos | SI | SI | 2010 | 3% | 2019 | 10% | 2030 | 30% |
| 12.7.1 Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado | SI | SI | 2018 | NO | 2019 | SI | S/D | N/A |

NOTA: S/D: Sin determinar, N/A: no aplica

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS)

SEGÚN DATOS DE LA ONU, POR AÑO SE PIERDEN O DESPERDICIAN EN EL MUNDO 1.300 MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS

Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos

La meta 12.3 tiene como objetivo disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos; fundamental para alcanzar una producción y consumo responsables.

La pérdida de alimentos se enfoca en el lado de la oferta, al referir a la pérdida producida en la cadena de suministro durante las etapas de producción, postcosecha, almacenamiento o transporte⁵. Por su parte, el

⁵ Sus causas varían por sector y etapa del proceso productivo. Así, en la *producción primaria y cosecha* de producción vegetal se pueden generar pérdidas debido a causas climáticas, manejo productivo (plagas), daño mecánico, derrame o deficiencias en la selección luego de la cosecha, o debido a muertes y enfermedades como la mastitis en la producción animal. Durante la *postcosecha y almacenamiento*, para el caso de la producción vegetal las causas van desde pérdidas por derrame o descarte durante la selección por cuestiones estéticas hasta deterioro del producto durante el manejo y empaque, almacenamiento (escasa refrigeración) y transporte hasta el punto de distribución; por su parte, en la producción de carnes y lácteos se destacan las muertes y desechos en medios de transporte, frigoríficos y centros de comercialización como así también los derrames para el caso de la leche. Durante el *procesamiento*, en los productos de origen vegetal se generan pérdidas provocadas durante la industrialización y el empaque, interrupciones del proceso y deficiencias y desechos en el proceso de selección de cultivos para el procesamiento, mientras que en la producción de alimentos de origen

desperdicio de alimentos se enfoca en el lado de la demanda, es decir aquel que se produce en las etapas de venta y consumo final minorista.

Como se expuso en el apartado anterior, a nivel internacional se ha definido como indicador de esta meta al *índice global de pérdida de alimentos*⁶. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en 2011, un 30% de los alimentos producidos en el mundo se pierde o desperdicia en alguna de las etapas desde la producción primaria hasta el consumo. En términos absolutos, este número representa 1.300 millones de toneladas de alimentos por un valor aproximado de un billón de dólares y denota la ineficiencia en el sistema alimentario a nivel mundial. La falta de optimización de los recursos cobra relevancia si se considera que en la actualidad más de 800 millones de personas padecen de hambre en todo el mundo.

A nivel nacional, según información provista por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se está trabajando en la definición del indicador de seguimiento de esta meta ODS, como así también en la determinación de su línea de base, meta intermedia y final. Esta situación

EN ARGENTINA, LAS PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS ASCIENDEN A 16 MILLONES DE TONELADAS ANUALES

metodológica, junto con la ausencia de información actual y continua, dificulta el adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los avances en el logro del objetivo planteado.

Sin embargo, en base a un ejercicio de estimación sobre las pérdidas y desperdicios alimenticios elaborado por el Ministerio, se determinó que las mismas representaron cerca del 12,5% de la producción agroalimentaria del año 2015, equivalente a 16 millones de toneladas, explicadas en un 90% por pérdidas y en un 10% por desperdicio (Cuadro 4)⁷.

animal las pérdidas se generan en los cortes de cadena de frío y en el descarte de alimento apto para consumo durante el tratamiento industrial. Como último eslabón en la generación de pérdidas, durante la *distribución* se producen las mismas a causa de procesos de gestión no adecuados y escasa infraestructura en el sistema de comercialización: mayoristas, supermercados, minoristas o mercados tradicionales. Ver *Ejercicio de estimación de las pérdidas y desperdicios de alimentos en Argentina (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2015)*.

⁶ Mide el cambio en el porcentaje de pérdida de alimentos en el tiempo (en comparación con un período base). El porcentaje de pérdida de alimentos se calcula como la pérdida promedio de todos los productos que componen una canasta básica de alimentos. El índice global implica la agregación de los índices a nivel país, presentándose dificultades en la selección de una canasta básica a nivel mundial.

⁷ De acuerdo con lo señalado por el organismo en la publicación aludida, los datos presentados en el Cuadro 4 son preliminares y requieren de ajustes metodológicos, de acuerdo con lo señalado por el organismo.

CUADRO 4

PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN ARGENTINA, POR SECTOR

EN MILES DE TONELADAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL PRODUCIDO, AÑO 2015

| | SECTORES | | | | | |
|---|------------------|------------------------|---------|------------|---------|-----------|
| | Carnes y Lácteos | Cereales y Oleaginosas | Frutas | Hortalizas | Papa | Total |
| Producción | 17.220 | 98.100,4 | 5.411,6 | 5.028,8 | 2.325,6 | 128.086,4 |
| Pérdidas | 1.839,5 | 8.638,1 | 1.451,7 | 1.856 | 701,8 | 14.487,1 |
| | 10,7% | 8,8% | 26,8% | 36,9% | 30,2% | 11,3% |
| Pérdida en producción agrícola | 614,1 | 5.377,2 | 480,6 | 1.005,8 | 325,6 | 7.803,3 |
| | 3,6% | 5,5% | 8,9% | 20,0% | 14,0% | 6,1% |
| Pérdida en postcosecha y almacenamiento | 434,0 | 2.781,7 | 357,6 | 402,3 | 280,0 | 4.255,6 |
| | 2,5% | 2,8% | 6,6% | 8,0% | 12,0% | 3,3% |
| Pérdida en procesamiento y envasado | 346,3 | 310,2 | 211,5 | 88,0 | 50,6 | 1.006,6 |
| | 2,0% | 0,3% | 3,9% | 1,7% | 2,2% | 0,8% |
| Pérdida en distribución | 445,1 | 169,0 | 402,0 | 359,9 | 45,6 | 1.421,6 |
| | 2,6% | 0,2% | 7,4% | 7,2% | 1,2% | 1,1% |
| Desperdicios en consumo | 786,9 | 267,8 | 162,9 | 262,2 | 51,7 | 1.531,5 |
| | 4,6% | 0,3% | 3,0% | 5,2% | 2,2% | 1,2% |
| Pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) | 2.626,4 | 8.905,9 | 1.614,6 | 2.118,2 | 753,5 | 16.018,6 |
| | 15,2% | 9,1% | 29,8% | 42,1% | 32,4% | 12,5% |

FUENTE: OPC, en base a Ejercicio de estimación de las pérdidas y desperdicios de alimentos en Argentina (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2015).

De la lectura del cuadro anterior puede apreciarse una elevada disparidad en la pérdida de alimentos por sector productivo: las hortalizas y tubérculos son los sectores que registran mayores porcentajes de pérdidas, por encima al 30% de su producción, en contraposición a cereales y oleaginosas, con un porcentaje inferior al 10%. Este último grupo de alimentos representa casi el 77% del total de la producción por lo que su peso relativo sobre el porcentaje global de pérdidas es el de mayor relevancia.

LAS MAYORES PÉRDIDAS DE ALIMENTOS SE GENERAN EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA CADENA PRODUCTIVA

Respecto a las etapas de la cadena de suministro, las mayores pérdidas se presentan durante la producción primaria, situación común a todos los sectores. En segundo lugar, se ubica la etapa de distribución

en aquellos casos donde el producto es más sensible a la conservación o cadena de frío (frutas, hortalizas, carnes y lácteos), en tanto que, para los cereales y oleaginosas y la papa, el segundo porcentaje más alto de pérdidas se concentra en la etapa de postcosecha y almacenamiento. Por su parte, los desperdicios durante el consumo minorista de alimentos se concentran en mayor proporción en los casos de hortalizas, carnes y lácteos.

A estos datos se le agregan las estadísticas sobre desechos alimentarios elaboradas por el CEAMSE que muestran la elevada proporción que tales desperdicios representan en el total de residuos sólidos urbanos. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, el número asciende a 41,55%, señalando que muchos de estos alimentos se desechan sin consumir o a medio consumir.

Es importante mencionar que el objetivo de reducir la pérdida y desperdicio de alimentos está relacionado con otros desafíos y problemáticas de enorme relevancia tales como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y sistemas alimentarios eficientes e inclusivos.

El cumplimiento de esta meta implica un enfoque transversal y un trabajo interdisciplinario. Mejorar los resultados dependerá de los esfuerzos destinados a garantizar el acceso a mejores tecnologías, procesos, sistemas de conservación y transporte, del desarrollo de procesos alternativos para productos perecederos y del trabajo de concientización sobre la población y principales actores productivos en cuanto a la separación y reutilización de excedentes.

Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos

Esta meta está asociada a la disminución del impacto del residuo generado por la población.

La gestión integral de residuos domiciliarios en nuestro país está reglamentada por la Ley 25.916, que establece las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final. Dicha norma, define la valorización de residuos como todo aquel proceso físico, químico, mecánico o biológico que conlleve a la re inserción de estos al sistema productivo, evitando la disposición final⁸.

Si bien los gobiernos locales son, de acuerdo con la ley, los encargados de gestionar los residuos generados en sus jurisdicciones, con el fin de

⁸ Ley 25.916 del año 2004 sobre Gestión de Residuos Domiciliarios.

promover su valorización, minimizar la cantidad que se destina a disposición final y reducir los impactos que producen en el ambiente, existen otros actores involucrados.

En este sentido, en las primeras etapas, los habitantes de las ciudades tienen amplia responsabilidad en la generación y disposición inicial: aquí la clave para lograr la sustentabilidad socioambiental está en disminuir la generación y en realizar una disposición inicial selectiva, con clasificación y separación a cargo de quien genera el residuo.

Por otro lado, la etapa de recolección también debe tender a ser diferenciada, discriminando por tipo de residuo en función de su tratamiento y valorización posterior. Cabe mencionar que el 54% de la población recibe este servicio en forma tercerizada mientras que el 46% restante lo recibe como una prestación municipal directa⁹, por lo que la responsabilidad recae aquí sobre los municipios ya sea de manera directa a través de la ejecución o indirecta a través de la contratación. Al respecto, cabe mencionar que el porcentaje de población que accede actualmente a recolección diferenciada asciende al 30%, lo que condiciona las etapas posteriores y dificulta la valorización de los residuos que llegan a las plantas¹⁰.

Por último, la transferencia, el transporte y el tratamiento, dependen en gran medida del proceso de recolección y aquí intervienen organismos públicos, privados y cooperativas. En este sentido, se destaca la existencia de fuertes disparidades geográficas en la gestión de residuos domiciliarios: si bien en las principales áreas metropolitanas del país se cuenta con plantas de tratamiento, según relevamientos de la ex Secretaría de Gobierno de Ambiente para el año 2017, sólo el 8,3% de los municipios cuenta con una planta operativa mientras que un 34,4% posee la estructura, pero la misma se encuentra fuera de funcionamiento.

El tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) está conformado por el conjunto de operaciones tendientes a adecuar los residuos para su posterior valorización ya sea a través del reciclaje o compostaje y es justamente esta proporción la que la meta 12.5 pretende aumentar. Todo el material que no logre ser tratado o cuya valorización haya resultado inviable entrará en la etapa de disposición final, que puede implicar disposición en relleno controlado, relleno semi-controlado, basural a cielo abierto o basural cerrado.

Para el seguimiento de esta meta, la ONU estableció como indicador internacional la tasa nacional de reciclado definida como el porcentaje de

⁹ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/preservacion-control/gestionresiduos/argentina>

¹⁰ <https://www.ceamse.gov.ar/gestion-integral-de-residuos-solidos-urbanos/recepcion-1ra-separacion-y-compactacion/>

los RSU recuperados, en relación a los RSU totales. La ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (organismo responsable) lo ha adoptado sin modificaciones.

**RESULTA DIFÍCIL VALORAR
LOS ESFUERZOS A REALIZAR
PARA EL LOGRO DE LA META
12.5 DADO QUE AÚN NO SE
DISPONE DE INFORMACIÓN
ACTUALIZADA SOBRE LA
GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
A NIVEL PAÍS.**

Como línea de base se determinó que el valor del indicador para el año 2010, calculado en base a datos censales, alcanzó 3% del total de los residuos sólidos urbanos generados¹¹. Se planteó como meta intermedia alcanzar un valor del indicador de 10% para el año 2019 y como meta final para el 2030, 30%.

Para evaluar los avances, se definió como fuente de datos a los relevamientos del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, basado en la información provista por CEAMSE correspondiente a la CABA y algunos municipios de la Provincia de Buenos Aires y por ende no incluye relevamientos sobre la totalidad de los municipios de Argentina.

En este sentido, el organismo responsable ha informado que, al mes de noviembre de 2019, se encontraba trabajando en la recolección y sistematización de las estadísticas agregadas necesarias para permitir el seguimiento de la meta 12.5¹². Por esta razón, se han presentado dificultades a la hora de analizar la evolución del indicador y evaluar la factibilidad de las metas propuestas, teniendo en cuenta que el objetivo hacia el 2030 implica un incremento de la línea de base en un 1.000%.

El análisis sobre la factibilidad de la meta final cobra mayor relevancia al analizar la información registrada por CEAMSE para el período 2016-2018. De los 7 millones de toneladas recolectadas durante el 2018 sólo se han

¹¹ El relevamiento se enfocó en los datos de las plantas municipales y regionales que recuperan RSU para su valorización. Se cruza luego con los datos de las empresas que reciclan material. La generación se estima a partir de la proyección de la población nacional que se realiza el INDEC en función de los censos y la tasa de generación per cápita que surge de los estudios de generación y caracterización disponibles.

La información con la que se cuenta ha sido estimada a partir de informes del CEAMSE, que representan el 40% de los residuos a nivel nacional, y el Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Argentina (Banco Mundial, 2015). Dicho reporte utilizó datos de los Censos de los años 2001 y 2010, EVAL (BID) 2002 y 2010, Proyecto GIRSU-SAyDS, Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Anual de Hogares, Barómetro UCA (EDSA), UNICEF, DEISA S.A., CEAMSE e información provista por representantes municipales y sitios oficiales.

¹² De acuerdo con información provista por la ex Secretaría de Ambiente, en junio de 2019 se ha remitido a las provincias una encuesta federal a efectos de actualizar la información disponible sobre la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

reciclado 12.000 y compostado 4.300 aproximadamente, valores que representan un retroceso en relación con años anteriores con mayores niveles de valorización y menores niveles de generación de residuos: en el año 2016, se registró una generación de 6.2 millones de toneladas, de las cuales más de 24.000 se recuperaron.

Corresponde señalar, sin embargo, que la industria para el procesamiento de los residuos recuperados es, en nuestro país, incipiente. El bajo porcentaje de residuos recuperados que denotan las estadísticas está en parte asociado a la informalidad en la recolección, la ausencia de incentivos y la falta de precios uniformes sumado a la carencia de una red de infraestructura, logística y comercialización, y escasa educación en la separación inicial que dificulta el posterior tratamiento.

La gestión de los residuos en la Argentina presenta hoy un universo complejo que incluye retos ambientales, sociales y económicos derivados de la falta de un abordaje integral del sistema de gestión de residuos que comprenda el ciclo completo —desde la generación hasta la disposición final—, pero también, y fundamentalmente, la reinserción en el mercado de los materiales recuperados.

Es importante tener en cuenta que se requiere del esfuerzo de numerosos actores para poder implementar acciones de reducción de volumen generado, separación de reciclables y posterior procesamiento.

Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles

En relación con la promoción de compras públicas de bienes y servicios sostenibles, el organismo responsable, la ex Secretaría de Modernización, realizó su propia adecuación del indicador. A nivel internacional la medición contabiliza si el país implementa políticas de adquisición pública o no mientras que, a nivel nacional, se basa en la existencia de un sistema de información de compras públicas de bienes y servicios. Así, para 2019, se estableció como meta intermedia su implementación en todas las dependencias de la Administración Pública Nacional. En cuanto a la determinación del objetivo hacia el 2030, aún no ha sido definido.

En el año 2016 se habilitó el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional, COMPR.AR, como medio para efectuar en forma electrónica todos los procedimientos prescriptos en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Su implementación ha sido paulatina según los cronogramas establecidos por la Oficina Nacional de Contrataciones, no contando con información respecto de si el mismo se encuentra en funcionamiento en todas las dependencias de la Administración Pública Nacional.

Si bien el hecho de contar con un portal público de compras contribuye a incorporar en las contrataciones y adquisiciones públicas, criterios de sustentabilidad ambiental, éticos, sociales y económicos; avanzar en los compromisos asumidos requiere incorporar tales criterios a las metas de largo plazo y efectuar las acciones pertinentes para su consecución.

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

P. 15

El gasto previsto para 2019, asociado de forma directa al ODS 12, asciende a \$723 millones, compuesto fundamentalmente por erogaciones corrientes. A noviembre de 2019, se registró una ejecución del orden del 109%. El Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es el de mayor relevancia presupuestaria dentro del gasto directo. Por su parte, se devengaron \$7.167 millones que contribuyeron de manera indirecta al ODS 12. Este gasto estuvo formado principalmente por gasto corriente asociado a acciones de investigación por parte del INTA.

Garantizar el presupuesto y asegurar su convergencia hacia la Agenda 2030 es fundamental para el avance en el cumplimiento de los ODS. Por esta razón, analizar los recursos del presupuesto nacional que son destinados a la atención de los objetivos que en ella se plantean supone un mejor entendimiento de los esfuerzos concretados.

A continuación, se analizan las partidas presupuestarias que se vinculan a las metas adoptadas, a partir de los lineamientos metodológicos definidos por la OPC13. La vinculación se realizó a partir de los registros del E-SIDIF correspondientes al crédito inicial 2019, a su ejecución a noviembre de 2019 y al cierre del ejercicio 2018. En el siguiente cuadro se sintetiza el gasto vinculado al ODS 12.

CUADRO 5

GASTO VINCULADO AL ODS 12 EN 2018 Y 2019

POR CARÁCTER DIRECTO E INDIRECTO

| | 2018 | | | 2019 | | |
|-----------------|-----------------|-------------|-----------|-----------------|---------------------|-----------|
| | Crédito Inicial | Devengado | Ejecución | Crédito Inicial | Devengado 4/12/2019 | Ejecución |
| | Millones \$ | Millones \$ | % | Millones \$ | Millones \$ | % |
| Gasto Directo | 834,4 | 726,2 | 87% | 723,0 | 789,5 | 109% |
| Gasto Indirecto | 8.045,8 | 7.679,9 | 95% | 7.632,4 | 7.167,0 | 94% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

¹³ La metodología consiste en la vinculación de las metas definidas para cada ODS con las erogaciones presupuestarias de los organismos que contribuyen al cumplimiento de tales metas (organismos asignados como responsables por la CNCPS y organismos que, al incluir dentro de sus programas acciones vinculadas a las metas, contribuyen directa o indirectamente a la consecución de éstas; denominados corresponsables). Asimismo, se toman en cuenta tanto los gastos directos como indirectos en función al tipo de contribución de cada programa, proyecto o partida a la consecución de las metas ODS.

Asimismo, en la siguiente matriz de vinculación se exponen los organismos cuyos programas incluyen actividades con impacto directo sobre las metas analizadas.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

P. 16

CUADRO 6

MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 12 - GASTO DIRECTO

POR ORGANISMO, PROGRAMA Y METAS

| | Jurisdicción | SAF | Programa | Meta |
|-----------------------|--|---|--|------|
| Organismo responsable | 51 Ministerio de Producción y Trabajo | 363 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 36: Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | 12.3 |
| | 20 Presidencia de la Nación | 317 Ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable | 61: Mitigación y adaptación al cambio climático 63: Control ambiental | 12.5 |
| | 25 Jefatura de Gabinete de Ministros | 366 Ex Secretaría de Gobierno de Modernización | 25: Modernización Administrativa | 12.7 |

GASTO DIRECTO

El gasto directo total previsto para 2019 ascendió a \$723,0 millones, compuesto principalmente por gastos corrientes (98%). En relación con el nivel de ejecución, al mes de noviembre de 2019, el gasto devengado ascendió a \$789,5 millones, 109% del presupuesto asignado. En términos nominales, este gasto resultó 9% mayor respecto al ejercicio anterior.

EL GASTO DIRECTO DEL ODS 12 SE CONCENTRA EN POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE

A partir de la clasificación económica del gasto, se aprecia que la ejecución presupuestaria fue del orden del 108% para el caso de los gastos corrientes y 163% para los gastos de capital.

Se destaca que alrededor del 94% del gasto directo del ODS 12 corresponde al Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, que responde a la meta 12.3.

CUADRO 7

GASTO DIRECTO POR CARÁCTER ECONÓMICO

EN 2018 Y 2019

| | 2018 | | | 2019 | | |
|------------------|-----------------|--------------|------------|-----------------|---------------------|-------------|
| | Crédito Inicial | Devengado | Ejecución | Crédito Inicial | Devengado 4/12/2019 | Ejecución |
| | Millones \$ | Millones \$ | % | Millones \$ | Millones \$ | % |
| Gasto corriente | 813,5 | 723,3 | 89% | 706,1 | 761,9 | 108% |
| Gasto de capital | 20,9 | 2,9 | 14% | 16,9 | 27,6 | 163% |
| Total | 834,4 | 726,2 | 87% | 723,0 | 789,5 | 109% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, organismo responsable de la consecución de la meta 12.3, ejecuta acciones que están orientadas al desarrollo sostenible de las cadenas agroindustriales. A través del Programa 36- *Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible*- se promueve la productividad y eficiencia de las cadenas productivas, incluyendo acciones destinadas a asistir a productores en la organización y gestión productiva, la transformación tecnológica, la vinculación comercial, la promoción de la integración y acceso a mercados, y el fortalecimiento del sector a través del desarrollo regional. De esta forma el Programa contribuye a promover condiciones que tienen un impacto directo en la reducción de pérdidas durante el proceso productivo. El crédito inicial, previsto para 2019, fue de \$682,8 millones registrando, al mes de noviembre, una ejecución de 108%. La actividad presupuestaria vinculada a la formulación de políticas de los sectores pesquero y acuícola es la de mayor envergadura al concentrar el 71% del presupuesto del Programa.

Otras actividades vinculadas con la formulación de políticas de agricultura extensiva e intensiva y para los sectores lechero y pecuario representan en conjunto un porcentaje menor del presupuesto del programa (9%). Las mismas evidenciaron una ejecución, al mes de noviembre de 2019, de sólo 24% del crédito asignado.

CUADRO 8

GASTO DIRECTO META 12.3

POR SAF, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | | | |
| Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | 682,8 | 735,1 | 108% |
| Formulación de Políticas del Sector Lechero | 14,7 | 4,1 | 28% |
| Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva | 23,1 | 9,6 | 42% |
| Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA (BID 3255/OC-AR) | 8,0 | 8,0 | 100% |
| Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural) | 39,4 | 85,0 | 216% |
| Acciones para la Atención del Plan Sanitario | 0 | 4,3 | - |
| Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola | 485,2 | 529,8 | 109% |
| Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley 26.141) | 10,0 | 13,9 | 139% |
| Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley 25.422) | 80,0 | 80,0 | 100% |
| Formulación de Políticas del Sector Pecuario | 22,3 | 0,4 | 2% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos

El gasto directo de la meta 12.5 es ejecutado en su totalidad por su organismo responsable, la ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. A través del Programa 61- *Mitigación y Adaptación al Cambio Climático*, se busca desarrollar e implementar la política nacional de cambio climático y desarrollo sustentable. Entre sus actividades, la destinada al desarrollo e implementación de producción, consumo y construcción sustentable se vincula directamente a la meta 12.5 al enfocarse en la sostenibilidad de las compras públicas, el turismo, la información al consumidor, la educación, la construcción y el sistema alimenticio, contribuyendo así a la disminución de la generación de residuos. Esta Actividad presenta un nivel de ejecución de 122%, ascendiendo a \$12,3 millones su gasto devengado al mes de noviembre de 2019.

El gasto directo también estuvo conformado por el Programa 63- *Control Ambiental*, a través del cual se efectúa el control de la normativa vigente en materia de residuos, gases contaminantes, efluentes líquidos, entre otros. Asimismo, se efectúan las acciones asociadas a la Gestión Integral

de Residuos Sólidos Urbanos entre las que se encuentran las vinculadas a la valorización y reciclaje. En particular, se contempla la promoción de la generación de biogás a partir de residuos sólidos urbanos (PROBIOGAS-GEF); actividad que acumula, a noviembre de 2019, un devengado de \$4,1 millones. Se trata de erogaciones en Servicios no Personales que financian principalmente estudios e investigaciones.

CUADRO 9

GASTO DIRECTO META 12.5

POR SAF, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Ex Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable | | | |
| Mitigación y Adaptación al Cambio Climático | 10,1 | 12,3 | 122% |
| Desarrollo e Implementación de Programas de Producción, Consumo y Construcción Sustentable | 10,1 | 12,3 | 122% |
| Control Ambiental | 2,0 | 4,1 | 207% |
| Promoción de la Generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos (GEF-PNUD ARG 16/G23) | 2,0 | 4,1 | 207% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles

El Programa 25- *Modernización Administrativa*, de la ex Secretaría de Gobierno de Modernización, formula e implementa acciones tendientes a la digitalización, informatización y automatización de los procesos administrativos. Dentro de este Programa se imputan las erogaciones vinculadas al sistema Compr.ar, cuya implementación supone el cumplimiento la meta intermedia asociada a la meta 12.7.

Para 2019, la actividad presentó un crédito inicial de \$28,1 millones cuya ejecución al mes de noviembre fue de 135% de este valor.

CUADRO 10

GASTO DIRECTO META 12.7

POR SAF, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Ex Secretaría de Gobierno de Modernización | | | |
| Modernización Administrativa | 28,1 | 37,9 | 135% |
| Compr.ar (BIRF N° 8710-AR) | 28,1 | 37,9 | 135% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

GASTO INDIRECTO

El análisis de gasto indirecto involucra a todas aquellas partidas presupuestarias que generan las condiciones para que a su vez otro programa contribuya a la consecución de las metas ODS. El gasto indirecto previsto para el ODS 12 es de \$7.632,4 millones, de los cuales el 94% lo constituyen gastos corrientes. En términos nominales, la asignación ha sido 5% menor al año 2018, reducción que se explica por la caída en las transferencias del Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Pesca a provincias y municipios para financiar gastos de capital.

EL GASTO INDIRECTO SE COMPONE PRINCIPALMENTE DE GASTOS CORRIENTES ASOCIADOS A ACCIONES DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL INTA

CUADRO 11

GASTO INDIRECTO POR CARÁCTER ECONÓMICO

EN 2018 Y 2019

| | 2018 | | | 2019 | | |
|-------------------------|-----------------|----------------|------------|-----------------|---------------------|------------|
| | Crédito Inicial | Devengado | Ejecución | Crédito Inicial | Devengado 4/12/2019 | Ejecución |
| | Millones \$ | Millones \$ | % | Millones \$ | Millones \$ | % |
| Gasto Corriente | 6.470,8 | 6.662,2 | 103% | 7.160,7 | 6.579,5 | 92% |
| Gasto de capital | 1.575,0 | 1.017,7 | 64% | 471,7 | 587,5 | 125% |
| Total | 8.045,8 | 7.679,9 | 95% | 7.632,4 | 7.167,0 | 93% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.3: Reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos

El gasto indirecto asociado a la meta 12.3 es ejecutado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (88,4%) y por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (11,6%).

En el caso del INTA, la contribución se efectúa a través de los Programas 16- *Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT* y Programa 17- *Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE*. Su aporte radica en el fomento al desarrollo sostenible del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial por medio de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, así como el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional. Al mes de noviembre de 2019, ambos Programas llevaban ejecutado \$5.617,9 millones, un 93,9% de su crédito asignado.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca contribuye de manera indirecta a la consecución de la meta 12.3 a través de los programas: 39- *Políticas para la Agricultura Familiar*, 41- *Programa de Servicios Agrícolas Provinciales*, 44- *Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales* y 45- *Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales*.

El Programa 39, es el de mayor relevancia económica y tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar a través de herramientas que favorezcan su desarrollo productivo en el territorio. En este sentido, se considera que su aporte es de relevancia indirecta para la disminución de pérdidas y desperdicios alimenticios toda vez que incorpora acciones

tendientes al mejoramiento de la infraestructura básica y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores familiares y a la formalización de espacios de comercialización. El mismo presenta una ejecución del 114%.

Por su parte, el Programa 41, implementa a nivel provincial y nacional proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. El mismo contó con un crédito inicial de \$64,1 millones, pero evidenció una ejecución de \$152,1 millones.

CUADRO 12

GASTO INDIRECTO META 12.3

POR SAF, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | | | |
| Políticas para la Agricultura Familiar | 439,7 | 501,6 | 114% |
| Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF (BID N°2740/OC-AR) | 17,3 | 59 | 341% |
| Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI (FIDA N°848-AR y E-4-AR) | 179 | 229,1 | 128% |
| Proyecto de Inclusión Socio- Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N°8093-AR) | 16 | 96,3 | 602% |
| Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N°642-AR) | 2 | 10,3 | 517% |
| Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRÓDECCA (FIDA Préstamo N°2000001744) | 2 | 4,4 | 220% |
| Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial | 138,8 | 21 | 15% |
| Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales | 84,6 | 81,4 | 96% |
| Programa de Servicios Agrícolas Provinciales | 64,1 | 152,1 | 237% |
| Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - (FONPLATA ARG-22/2014) | 23,3 | 44,1 | 189% |
| Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N°3806/OC-AR) | 40,8 | 108,0 | 264% |
| Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales | 33,2 | 77,2 | 232% |
| Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria | 6,6 | 0 | 1% |
| Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA (CAF N°7790/7792-AR) | 10,4 | 65,2 | 627% |
| Servicio de Asistencia Integral para las PyMEs Agroalimentarias | 4 | - | 0% |
| Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias | 12,2 | 11,9 | 97% |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|---------|-----|
| Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales | | | | 33,5 | 4,0 | 12% |
| Formulación de Políticas para el Desarrollo y la Apertura de los Mercados | | | | 33,5 | 4,0 | 12% |
| Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | | | | | | |
| Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT | | | | 428,7 | 355,2 | 83% |
| Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias | | | | 305,8 | 246,7 | 81% |
| Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar | | | | 122,9 | 108,6 | 88% |
| Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE | | | | 5.554,7 | 5.262,7 | 95% |
| Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural | | | | 1.568,4 | 1.418,3 | 90% |
| Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT | | | | 3.986,3 | 3.844,4 | 96% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.5: Disminución del impacto de residuos

El gasto indirecto de esta meta está principalmente conformado por actividades de distintos programas bajo la órbita del organismo responsable, la ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con prácticamente la totalidad de su presupuesto. Se observa asimismo un leve aporte de la ex Secretaría de Gobierno de Turismo.

Dentro de la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se destaca por su relevancia presupuestaria el Programa 63- *Control Ambiental*, que concentra aproximadamente el 42% del gasto presupuestado, asociado de forma indirecta a la meta 12.5. Dado que no es posible hacer una discriminación del gasto que se destina exclusivamente a la valorización, las partidas asociadas a la gestión integral de residuos que se detallan en el Cuadro 13 han sido consideradas como de impacto indirecto. Este Programa evidenció a noviembre de 2019 una ejecución de 72,1% de su crédito inicial (\$297 millones).

El Programa 65- *Sustentabilidad Ambiental*, concentró el 22% del gasto indirecto asociado a la meta 12.5. El mismo tiene por objetivo favorecer la conformación de una red federal de ciudades sustentables que contemplen en su planificación de gobierno el concepto de sustentabilidad, dentro de la cual se encuadra la reducción y el reciclado de los desechos. Este programa presentó un devengando de \$102 millones al mes de noviembre de 2019, 65% de su presupuesto asignado.

El Programa 60- *Política Ambiental en Recursos Naturales* tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política

ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. Cuenta entre sus objetivos entender lo referido a las políticas y programas ambientales nacionales para coordinar las acciones que tengan impacto en el ambiente, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural.

Asimismo, se considera como gasto indirecto asociado a la meta 12.5 las acciones vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, las relacionadas con el ordenamiento ambiental del territorio y las destinadas a la coordinación interjurisdiccional en lo relativo a la política ambiental territorial, participación ciudadana y cooperación internacional.

Finalmente, la ex Secretaría de Gobierno de Turismo a través de su Programa 23- *Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos*, busca disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios en centros urbanos y municipios turísticos. Dado que entre las acciones llevadas a cabo se incluyen iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de residuos sólidos urbanos, se incluyó como gasto indirecto a la Actividad *Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N°3249/OC-AR)*. Esta Actividad presentó un elevado nivel de ejecución en relación con su crédito asignado (\$5,3 millones y \$0,3 millones, respectivamente).

CUADRO 13

GASTO INDIRECTO META 12.5

POR SAF, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Ex Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable | | | |
| Política Ambiental en Recursos Naturales | 47,0 | 60,2 | 128% |
| Acciones Ambientales Múltiples para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina (CAF 770/17) | 0,9 | 0 | 0% |
| Creación del Sistema de Información Ambiental | 0,2 | 0 | 0% |

| | | | |
|--|--------------|--------------|-------------|
| Ordenamiento Ambiental del Territorio | 45,8 | 60,1 | 131% |
| Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio | 32,0 | 6,5 | 20% |
| Manejo Sostenible de las Tierras en las Regiones de Cuyo y NOA (PNUD ARG/14/G55) | 5,4 | 25,5 | 468% |
| Resiliencia Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires (BIRF TF 015041-AR) | 2,8 | 22,9 | 822% |
| Soporte de Decisiones en Manejo Sostenible de Tierras-MST (GCP/GLO/337/GFF) | 0,2 | 0,4 | 187% |
| Protección Ambiental de los Bosques-Ordenamiento Territorial y Suelos | 1,1 | 1,1 | 102% |
| Desarrollo de Propuestas en Ordenamiento Ambiental de Territorios (PNUD ARG/17/G24) | 4,0 | 3,2 | 81% |
| Uso Sustentable del Territorio - OAT | 0,4 | 0,6 | 157% |
| Mitigación y Adaptación al Cambio Climático | 130,3 | 87,7 | 67% |
| Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático | 61,8 | 70,7 | 114% |
| Plan Nacional de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático y Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático | 15 | 0 | 0% |
| Elaboración del Tercer Reporte Bienal de Actualización-BUR3 (PNUD ARG/18/G26) | 1,9 | 8,7 | 465% |
| Estandarización e implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) | 17,4 | 3,6 | 21% |
| Diseño e implementación de una plataforma multimedia sobre mitigación y adaptación al cambio climático | 0,9 | 0 | 0% |
| Diseño e implementación de un sistema nacional de inventarios de GEI y de monitoreo de medidas de mitigación al CC | 1,3 | 0 | 0% |
| Implementación del Programa Nacional de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable | 14,5 | 4,8 | 33% |
| Análisis de Riesgo Ambiental | 17,6 | 0 | 0% |
| Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional | 83,8 | 74,0 | 88% |
| Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e interinstitucional | 72,0 | 73,5 | 102% |
| Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales | 8,0 | 0,4 | 5% |
| Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente | 1,1 | 0 | 0% |
| Implementación de Oficinas Regionales | 2,8 | 0 | 0% |
| Control Ambiental | 297,1 | 214,3 | 72% |
| Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental | 198,0 | 151,2 | 76% |
| Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR) | 48,6 | 13,5 | 28% |
| Creación Red de Monitoreo Ambiental | 0,4 | 0,0 | 0% |
| Creación de la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental | 8,3 | 0,0 | 0% |
| Control de Emisiones Vehiculares para la homologación | 4,5 | 0,0 | 0% |
| Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR) | 9,2 | 0,0 | 0% |
| Construcción de Planta de Separación de Residuos, Relleno Sanitario, Saneamiento de BCA, y Obras Complementarias en Viedma, provincia de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR) | 8,6 | 12,9 | 150% |
| Construcción de un Relleno Sanitario en Centro Ambiental Chanchillos y Playón de Compostaje, Planta de Transferencia (BID N° 3249/OC-AR) | 19,5 | 36,6 | 188% |
| Sustentabilidad ambiental | 156,4 | 102,2 | 65% |
| Conducción de la Promoción de Ciudades Sustentables | 156,4 | 102,2 | 65% |
| Ex Secretaría de gobierno de Turismo | | | |

| | | | |
|--|-----|-----|--------|
| Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos | 0,3 | 5,3 | 1.767% |
| Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños- GRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR) | 0,3 | 5,3 | 1.767% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Meta 12.7: Prácticas de adquisición públicas sostenibles

Bajo la órbita de la ex Secretaría de Gobierno de Modernización, el Programa 24- *Fortalecimiento de la Gestión e Innovación Pública* tiene como objetivo transformar la experiencia del ciudadano con el gobierno a partir del impulso y perfeccionamiento de servicios digitales del siglo XXI y de la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público; contempla el desarrollo de una Agenda Digital 2030 valiéndose de las oportunidades que brinda la tecnología, en concordancia con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, dentro del Programa 25- *Modernización Administrativa*, las acciones destinadas a la implementación de dicha modernización tienen impacto indirecto en el uso del sistema Compr.ar.

CUADRO 14

GASTO INDIRECTO META 12.7

POR SAF, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

| Descripción | Crédito Inicial Millones \$ | Devengado 4/12/2019 Millones \$ | Ejecución % |
|---|--------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Ex Secretaría de Gobierno de Modernización | | | |
| Fortalecimiento de la Gestión e Innovación Pública | 143,4 | 138,8 | 97% |
| Reingeniería de Procesos Internos | 26,5 | 41,6 | 157% |
| Gestión de Apertura de Datos | 65,9 | 55,2 | 84% |
| Gobierno Digital (BIRF N° 8710-AR) | 51,0 | 42,0 | 82% |
| Modernización Administrativa | 220,3 | 131,9 | 60% |
| Implementación de la Modernización Administrativa | 220,3 | 131,9 | 60% |

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), 2018. Informe País.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), 2018. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con Presupuesto Nacional.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), 2018. DOCUMENTO TÉCNICO I: Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), 2018. Metadata.

Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), 2018. Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Naciones Unidas (ONU), 2015. Labor de la Comisión de Estadísticas en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Naciones Unidas (ONU), 2018. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2018. Informe del Estado del ambiente.

Ministerio de Agroindustria, 2015. Informe de Avance: Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos.

ANEXO

OPC

COMPARACIÓN DE INDICADORES DEL ODS 12

VERSIÓN ORIGINAL DE NACIONES UNIDAS Y ADAPTADA DE ARGENTINA

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 12

DATOS
AL 04.12.2019

P. 28

| N° | Naciones Unidas | | Argentina | |
|------|---|--|--|--|
| | Meta | Indicador (Resolución A/RES/71/313) | Meta | Indicador (Informe País 2018) |
| 12.3 | De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha | 12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos | De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento. | En desarrollo |
| 12.5 | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización | 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. | 12.5.1 Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos |
| 12.7 | Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales | Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas | Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. | 12.7.1 Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado. |

FUENTE: OPC, en base a en base a Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/Res/70/1 (2015) y a Informe País 2018 (CNCPS)



OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

www.opc.gob.ar